

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600185622 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 26 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"La presente solicitud está dirigida al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres

Solicito conocer cuales serán las acciones que emprenderá el Consejo Directivo del IMSM en contra de la Directora General por el maltrato que ejerce sobre su personal" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Por lo que le informo que, en relación a la solicitud de acceso a la información, dentro del instituto no se cuenta con información al respecto del señalamiento antes mencionado.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 03 de Octubre de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA